

DECRETO ALCALDICIO N° 2745 /
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

19 OCT 2023

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°1897 de fecha 16.10.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", Señalar que se solicitó cotizaciones por la plataforma Mercado Publico recibiendo cinco cotizaciones, de las cuales tres se ajustan al precio, como a las especificaciones técnicas, decidimos priorizar al oferente que se ajusta al presupuesto, la calidad de los materiales y que es proveedor de la comuna de Requinoa, para la adquisición de materiales de librería para la jornada de Encuentro Comunal, además de los materiales de estudio para las participantes del PMJH que realizaran variados cursos de capacitación de 30 horas en el Liceo Requinoa, por un monto de \$299.999 IVA INCLUIDO, al proveedor CECILIA ANTONIETA IBAÑEZ SANTONI, RUT: [REDACTED].

El Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición de materiales de librería para la jornada de Encuentro Comunal, además de los materiales de estudio para las participantes del PMJH que realizaran variados cursos de capacitación de 30 horas en el Liceo Requinoa, por un monto de \$299.999 IVA INCLUIDO, al proveedor CECILIA ANTONIETA IBAÑEZ SANTONI, RUT: [REDACTED].

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215-22-04-002-000-000, ítem Textos y otros materiales de enseñanza, programa Mujeres Jefas de Hogar, correspondiente a fondos municipales vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM / LGE / JOS / TUS / mro

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Dideco (1)
PMJH (1)